



Señale marqués.

SEDELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

En el día de hoy, y al mismo tiempo hago Representar^{on} al Real
Audiencia, que corresponde con iguales testimonios
quero sacarán, y fueron necesarios, y antes de todo
quero vno literal de este Acuerdo, el que inmediatamente
se ponga en mano de su señoría, para que en
vista de con las Provisiones correspondientes de
Justicia. Otrora recabó su señoría, que en atención
haviendo hecho por este Ayuntamiento. Lo que se debe
que entrase de nuevo del Consejo del Estado de los
Reyes delgo, con el arzobispo, y orden, que previene la
Justicia de Comercio, en Polaris para que
haga nueva elección de un escudero depositario de
Real Tercio en conformidad, y para que tenga exacto
Cumplim^{to} la orden del Com^o J. D. Manuel de
Roa, super Incondemto Real de los Tercios de Opa